



Dirección General de
Inspección y Ordenación Sanitaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Centro: **C.2.4 Centro Polivalente con unidades de U.1 Medicina general/de familia, U.2 Enfermería, U.4 Podología, U.6 Alergología, U.7 Cardiología, U.9 Aparato digestivo, U.10 Endocrinología, U.13 Medicina interna, U.19 Oncología, U.25 Obstetricia, U.26 Ginecología, U.43 Cirugía general y digestivo, U.48 Medicina estética, U.50 Oftalmología, U.52 Otorrinolaringología, U.55 Cirugía ortopédica y Traumatología, U.59 Fisioterapia, U.66 Atención sanitaria domiciliaria, U.69 Psiquiatría, U.70 Psicología clínica, U.72 Obtención de muestras, U.84 Depósito de medicamentos, U.91 Medicina de la educación física y el deporte U.101 Terapias no convencionales, U.900 Otras unidades asistenciales (Psicología Sanitaria), U.900 Otras unidades asistenciales (Nutrición y Dietética)**

Domicilio: **CALLE DE ALBERTO AGUILERA 64
1º CENTRO, 28015 MADRID**

**FECHA FINALIZACIÓN VIGENCIA DE LA
AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:**

OCHO AÑOS DESDE LA FECHA QUE CONSTA EN LA
FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO

Inscrito en el Registro con el nº **CS14726**

Los ciudadanos que hagan uso de los servicios sanitarios prestados en este Centro, tienen los derechos recogidos a tal efecto en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínicas, en el artículo 10 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE de 29 de abril) y los del artículo 27 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, (BOCM de 26 de diciembre), y entre ellos, en los términos establecidos en las mismas, los siguientes:

1. A ser verazmente informado, en términos comprensibles en relación con su propia salud.
2. A mantener su privacidad y a que se le garantice la confidencialidad de sus datos sanitarios.
3. A conocer la identidad de su médico o facultativo.
4. A conocer si el procedimiento diagnóstico o terapéutico que le es dispensado será empleado en un proyecto docente o en una investigación clínica, a efecto de poder otorgar su consentimiento.
5. Al acceso a la información escrita en la historia clínica, resultados de pruebas, informes, certificados, y cualquier otro documento clínico que contenga datos sanitarios propios.

Puede solicitar la **Plantilla sanitaria del Centro** y consultar quienes son los profesionales sanitarios que le atienden, su nombre y apellidos, titulación y especialidad en su caso.

En el supuesto que deseen formular sus quejas o reclamaciones, podrá hacerlo dirigiéndose por escrito al Colegio profesional correspondiente (reclamaciones relativas a mala praxis) o a la Dirección General de Consumo, Comercio y Servicios (reclamaciones relativas a precios, facturación, publicidad o por información inadecuada sobre los derechos del consumidor).

**LA DIRECTORA GENERAL DE
INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA**

